

AJDIP/079-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que mediante oficio No. SP-013-2013, del 14 de marzo de 2014, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 01-2014 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en €16,800.00 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de €10.100.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Mantenimiento y reparación", se rebajan €10.100.00 miles.

En la partida de "Transferencias Corrientes" se rebajan €6,700.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle,

- En el grupo "Transferencias Corrientes al Sector Público", se rebajan €1,200.00 miles, en la subpartida "Transferencias corrientes al Gobierno Central" para acatar el punto No. 3 del STAP-2400-2013 del dictamen del Presupuesto Ordinario No. 2014 y reclasificar esta suma en la subpartida 6.01.02 Transferencias a Órganos Desconcentrados".

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en €10,723.08 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se incrementan €1,200.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción", se incrementan €1,200.00 miles, para reparar romanas de pesaje de productos pesqueros y elevador de vehículos.

En la partida "Materiales y Suministros" se incrementan €2,073.08 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Otros productos químicos", se incrementan €73.08 miles debido a que por error no se consideró esta subpartida en las estaciones de Diamantes y Truchas para la compra de oxígeno y poder llevar a cabo el empaque y venta de semilla de tilapia y

SESION
EXTRAORDINARIA
19-2014

26-03-2014

Responsable de Ejecución
Dirección General Administrativa

AJDIP/079-2014

trucha; motivo por el cual se le solicitó presupuesto a Servicios Generales para la compra de los cilindros de oxígeno, de conformidad con oficio DA-8-2014, firmado por el señor Álvaro Otarola Fallas.

- En la subpartida “Materiales y productos metálicos” se incrementan ₡1,000.00 miles, para adquirir materiales que se clasifican en este rubro y que se requieren para la reparación de techos, estructuras metálicas, bodegas y otros mantenimientos que se realizan en las oficinas Centrales y la Terminal Pesquera del INCOPECA ubicada Barrio el Carmen Puntarenas.

- En la subpartida “Repuestos y accesorios de equipo de transporte” se incrementan ₡1,000.00 miles, para contar con recursos suficientes para realizar la compra de repuestos y accesorios que utilizan los vehículos de la institución, luego de la reciente compra de llantas a nivel institucional, dejó sin fondos esta importante cuenta presupuestaria, de conformidad con oficio SSG-032-2014, de la sección de Servicios Generales.

En la partida “Bienes duraderos” se incrementan ₡750.00 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

- En la subpartida “Maquinaria y equipo para la producción” se incrementan ₡750.00 miles, para contar con recursos suficientes para dotar de herramientas de trabajo y maquinaria (taladro, tronzadora, lijadora, etc.), para las actividades de mantenimiento que ha venido realizando la institución, la cual ha logrado disminuir los costos de intermediación para realizar mantenimientos pequeños y desarrollo de pequeñas obras realizándolas de manera interna con el personal de que cuenta, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales mediante oficio SSG-032-2014.

En la partida “Transferencias Corrientes” se incrementan ₡6,700.00 miles, de acuerdo al siguiente detalle:

- En la subpartida “Transferencias Corrientes al Gobierno Central” se incrementan ₡5,500.00 miles, de conformidad con el STAP-2400-2013 del dictamen del Presupuesto Ordinario No. 2014, para reclasificar de la subpartida 6.07.01 “Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales” a la subpartida arriba mencionada, con el fin de transferir la cuota de Organismos Internacionales, establecida por la Tesorería Nacional, Ley No. 3418.

- En la subpartida “Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados” se incrementan ₡1,200.00 miles, de conformidad con el STAP-2400-2013 del dictamen del Presupuesto Ordinario No. 2014, para reclasificar desde la subpartida 6.01.01 “Transferencias Corrientes al Gobierno Central” a esta subpartida, con el fin de transferir dicho monto a la Comisión Nacional de Emergencias, según Ley No. 8488.

Los anteriores incrementos de conformidad con lo solicitado por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante correo Institucional, en acatamiento

AJDIP/079-2014

al STAP-2400-2013 sobre el dictamen al Presupuesto Ordinario 2014 remitido por la Autoridad Presupuestaria.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja en ¢9,585.58 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se rebajan ¢9,385.58 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Servicios comerciales y financieros" se rebajan ¢223.08 miles miles.
- En el grupo "Gastos de viaje y transporte" se rebajan ¢112.50 miles
- En el grupo "Mantenimiento y reparación" se rebajan ¢9,050.00 miles

En la partida "Materiales y Suministros" se rebajan ¢200.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento" se rebajan ¢200.00 miles.

Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢15,662.50 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan ¢4,500.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de quipo de comunicación" se incrementan ¢4,500.00 miles, para contar con recursos suficientes para dotar de una conexión de internet y telecomunicaciones de primera calidad, para la nueva oficina del INCOPESCA en Cuajiniquil, de La Cruz, Guanacaste. La propuesta de inversión incluye crear una conexión con fibra óptica según las recomendaciones y especificaciones técnicas emitidas por el ICE, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales mediante oficio SSG-032-2014.

En la partida "Materiales y Suministros", se incrementan ¢462.50 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Otros productos químicos" se incrementan ¢462.50 miles, para contar con contenido presupuestario para la compra de oxígeno para empaque y venta de semilla de tilapia trucha, ya que por error no se considero dicha subpartida, de conformidad con lo solicitado por el señor Álvaro Otarola Fallas, Jefe del Depto de Acuicultura, mediante oficio DA-10-2014.

En la subpartida "Bienes duraderos" se incrementan ¢10,700.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Obras marítimas y fluviales" se incrementan ¢8,600.00 miles, para contar con recursos económicos suficientes para afrontar las mejoras en el muro de contención de la oficina Regional de Quepos, así como la asignación de recursos para el

AJDIP/079-2014

desarrollo de obras complementarias, adiciones y mejoras de los muelles con los que cuenta actualmente la Institución (barrio el Carmen Puntarenas y Cuajiniquil, Guanacaste), de conformidad con lo solicitado por el Ing. Miguel Alán Gamboa, jefe de Servicios Generales mediante oficio SSG-032-2014.

- En la Subpartida “Otras construcciones, adiciones y mejoras” se incrementan ¢2,100.00 miles para sustituir los portones antiguos de acceso al Edificio de Quepos, los cuales al ser metálicos y encontrarse frente al mar, ya cumplieron su vida útil y su estado actual de oxidación hace que exista inseguridad en el resguardo de dicho edificio contra el hampa, de conformidad con lo solicitado por el Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales mediante oficio SSG-032-2014.

Esta modificación presupuestaria se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23 así como las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República. Los coordinadores presupuestarios indican que los movimientos presupuestarios no afectan el cumplimiento del Plan Operativo Institucional. Además se apega a lo establecido en el STAP Circular -0065-2013 en cuanto al control de los gastos operativos y suentarios, así como a los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2014.

- 2- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2014, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- -013-2013, del 14 de marzo de 2014.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal